

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA ECUATORIANA S.A. POSECK

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PRODUCTORA ECUATORIANA S.A. POSECK se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de julio de 1990 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución Nº 90-2-1-1-0002335 el 8 AGO. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 8659 el 13 de Agosto de 1990.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PRODUCTORA ECUATORIANA S.A. POSECK y tiene un plazo de duración de CIENTOS AÑOS.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse al asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas a la importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables a toda clase de automotores también podrá importar vehículos, distribuirlos y representar a los fabricantes de los mismos, sean estos nacionales o extranjeros. La compañía podrá además brindar asesoría a personas naturales o jurídicas para la suscripción de contratos de arrendamiento con las compañías que se dedican a conceder financiamiento por medio del sistema de arrendamiento mercantil, pudiendo también dar asesoría especializada a compañías de arrendamiento mercantil. También se dedicará a la compra, venta, importación, exportación, representación consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de las indumentarias nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados y calzados y de las materias primas que la componen. Importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima como (pulpa, tinta etcétera). Compraventa, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles. Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmeccánica y textil. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación y/o representación de aeronaves, helicópteros, y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, equipos electrónicos, madera, regalos, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero; importación, distribución y venta de telas y bisutería, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuestos medicamentosos en general, para la rama veterinaria y/o humana, profiláctica y curativa en todas sus formas y aplicaciones. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficinas; artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La compañía se dedicará a prestar asesoría en los campos jurídico-económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercado y de comercialización interna. También se dedicará a la selección y evaluación de personal, prestación de servicios de computación y procesamiento de datos en general, importación, distribución y representación de ordenadores y equipos de computación; explotación y administración de supermercados. También podrá realizar inversiones en materia agrícola, realizar la comercialización, tanto para el mercado nacional como para la exportación; de productos del agro, inversiones en actividades ganaderas, tanto de ganado mayor y menor a la avicultura en general. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura, ganadería y actividades afines, equipos y maquinarias para actividades agrícolas y ganaderas. También podrá realizar inversiones en actividades relacionadas con productos del mar y podrá efectuar la comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos, también podrá adquirir en propiedad, arrendamiento de barcos o en asociación barcos pesqueros. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, podrá realizar depósitos e inversiones para sí en moneda nacional y extranjera, en el país o en el exterior; podrá invertir en todo tipo de valores fiduciarios, esto es, la adquisición y usufructo para sí de ellos, tales como bonos del estado, cédulas hipotecarias, acciones y participaciones de compañías anónimas y limitadas, constituidas o por constituirse. También podrá comprar, vender, por cuenta propia acciones y participaciones de compañías anónimas y limitadas. La compañía no se dedicará al mandato, intermediación financiera, compraventa de cartera ni arrendamiento mercantil bajo ninguna modalidad, ni desempeñará ningún género de actividad industrial. Fomentará y desarrollará el Turismo Nacional e Internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades de vacaciones, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juego de azar y recreativos, realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercaderías en general, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción, productos agropecuarios, bioacuáticos, embalajes y guardamuebles, comercialización, exportación e importación de todo tipo de metales ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas por cuenta propia o de terceros. Para el fiel cumplimiento de sus fines,

00000022

expreso
el diario de la vida nacional

ECUADOR, sábado 18 de agosto de 1990

Año 18 N° 6240 120 Sucres